



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante la represión de vecinos/as y activistas ambientales por parte de fuerzas de seguridad de la provincia desplegadas frente al reclamo ciudadano que se viene realizando con la finalidad de frenar la tala indiscriminada de árboles añejos en el Parque Municipal Sarmiento de la localidad de Casilda.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sociedad de Casilda, localidad de más de 35 mil habitantes del Sur de la provincia, viene manifestándose desde hace tiempo en contra de lo que denomina un “ecocidio” en el Parque Sarmiento, el único pulmón verde de la ciudad, un humedal a la vera del arroyo La Candelaria que lo atraviesa. Se trata de un espacio definido, desde un punto de vista geológico, como ecosistema de humedal por la ley provincial de áreas naturales protegidas.

En ese predio, se busca construir un edificio que aloje la nueva sede de los Tribunales Provinciales. El convenio para la obra se firmó en 2007 con la cesión del predio, propiedad del Estado provincial, al Poder Judicial. Contó con el respaldo del Ejecutivo local, comandado por el entonces intendente y hoy senador provincial Eduardo Rosconi, y la aprobación del Concejo Municipal.

La iniciativa durmió quince años hasta que en 2022 se anunció la licitación pública 26/22, con un presupuesto de 1.300 millones de pesos y un plazo para la ejecución de 730 días a partir de la adjudicación. En paralelo, se reactivó la resistencia de miles de vecinos que pusieron sobre la mesa lo que consideran una “irracional elección” del sitio de emplazamiento.

El edificio fue pensado para alojar la Defensoría General, el Ministerio Público de la Acusación, el Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, la Oficina de Gestión Judicial, el Fuero Penal, los Juzgados Civil 1 y 2, el de Familia, el de Menores, la Asesoría de Menores, el Juzgado



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de Circuito, la Fiscalía de 1º Instancia, la Cámara Gesell y un futuro Juzgado Laboral.

La negativa social ante el desmonte del Parque viene escalando tensión en los últimos meses. El choque del viernes 13 de enero, entre manifestantes y policías, “fue el pico máximo de un conflicto que persiste desde fines del año pasado, cuando la Corte Suprema provincial dispuso iniciar la obra de construcción del nuevo edificio judicial en esa ciudad cabecera del departamento Caseros”¹.

La policía de la provincia, cercó el predio destinado a la construcción, y las máquinas ingresaron para continuar despejando terreno con la tala de árboles casi centenarios. “Cuando los manifestantes intentaron impedir los trabajos, la policía avanzó y los disuadió con golpes y gases lacrimógenos. No era solamente policía local, había tropas del Grupo de Acción Táctica que el ministro de Seguridad, el casildense Rubén Rimoldi, ordenó enviar como refuerzo”², se consigna en la prensa.

En paralelo, desde distintas agrupaciones ambientales contaron que “se llevaron detenidos a dos jóvenes activistas, Mara Garro y Franco Breardo, quienes participaban del acampe sobre el ingreso del predio cercado, cuando aún todos estaban durmiendo. Según se denunció a él lo golpearon y a ella la trasladaron efectivos masculinos. Después un tercer activista, Mauricio Bornarcini, fue golpeado y detenido cuando intentaba impedir un corte de árboles con motosierra”³.

Las/os vecinas/os adelantan que el funcionamiento de los juzgados y otras oficinas, con circulación de fuerzas de seguridad armadas, detenidos bajo proceso y numerosos vehículos, entre otras cosas,

¹ <https://www.pagina12.com.ar/515635-en-casilda-ganaron-las-motosierras-judiciales>

² <https://www.pagina12.com.ar/515635-en-casilda-ganaron-las-motosierras-judiciales>

³ <https://www.elciudadanoweb.com/casilda-se-llevo-de-policias-para-talar-en-el-parque-sarmiento-contra-la-resistencia-de-los-vecinos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“terminará también por anular el espacio para la infancia que es el parque”, indicaron a medios periodísticos.

“Las obras para despejar el terreno donde se edificarán los nuevos tribunales habían sido clausuradas temporalmente ante una presentación de amparo de vecinos y flojedad de papeles de la constructora adjudicataria”, se consigna en la prensa donde además de expresa que, en el último tiempo existieron “reuniones con las autoridades locales e incluso en la ciudad de Santa Fe con Rafael Gutiérrez, el anterior presidente de la Corte Suprema santafesina, mandataria del proyecto. Pero el domingo pasado el máximo tribunal de la provincia rechazó definitivamente la posibilidad de una relocalización y decidió avanzar con los trabajos. La medida tensó el conflicto, cortó el diálogo y desembocó en la presencia de fuerzas de seguridad entre este jueves y viernes para que operarios y maquinarias iniciaran la remoción de obstáculos’: árboles plantados por los propios casildenses hace más de 60 años”⁴.

Según detallaron vecinas/os y ambientalistas en la zona, se les niega el acceso a información pública, como el permiso definitivo para la obra y el obligatorio estudio de impacto ambiental. “De hecho, el edificio se levantará sobre terrenos potencialmente inundables a la vera del arroyo, según concluye un estudio realizado por ingenieros de la Universidad Nacional de Rosario”⁵.

El espacio a desmontar se trata de un terreno de unos 3.650 metros cuadrados. La obra está proyectada sobre una superficie cubierta total de 4521 metros cuadrados en cuatro niveles más subsuelo para estacionamiento: “Los trabajos incluyen una ‘refuncionalización’ del

⁴ <https://www.elciudadanoweb.com/casilda-se-lleeno-de-policias-para-talar-en-el-parque-sarmiento-contra-la-resistencia-de-los-vecinos/>

⁵ <https://www.elciudadanoweb.com/casilda-se-lleeno-de-policias-para-talar-en-el-parque-sarmiento-contra-la-resistencia-de-los-vecinos/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

parque Sarmiento que no está clara y que, por ahora, se traduce en reducción de sombra y verde en un espacio elegido por los casildenses para numerosas actividades de recreación, incluso escolares, deportivas e infantiles”⁶.

Durante la represión policial de la última semana hubo cinco detenidos y dos personas terminaron en el hospital, según advirtió Luciana Luraschi, una de las integrantes de la Asamblea Casilda, la organización que rechaza las obras y que ya cosechó unas 15 mil firmas de la ciudadanía, cerca de la mitad de sus habitantes.

Según citan fuentes periodísticas de lo acontecido durante el día de represión, a las 6 de la mañana “vinieron las fuerzas de choque y se llevaron a dos compañeros detenidos: una compañera que fue tomada por varones y otro que fue golpeado. Cuando llegamos los que no estábamos haciendo turno del acampe, no sabíamos dónde estaban. Al rato nos enteramos de que estaban en la comisaría”⁷, repasó Luraschi. Y contó que, una vez que pudieron sacar a parte de los manifestantes, los encargados de la remoción del arbolado comenzaron a trabajar en el Parque Sarmiento. “Arrasaron con todo el arbolado del perímetro. Es un flagelo total en este marco de crisis climática. Tenemos una gran tristeza e impotencia”.

Desde un inicio, los manifestantes aclararon que no se oponen a la construcción del nuevo edificio de los Tribunales Provinciales, pero sí sostienen que no es necesario arrasar con un ecosistema para poder erigir la obra. “Nuestro lema desde el comienzo es ‘Tribunales sí, en el Parque no’. Entendemos que estas obras que traen mejoras a nivel social

⁶ <https://www.elciudadanoweb.com/casilda-se-lleeno-de-policias-para-talar-en-el-parque-sarmiento-contra-la-resistencia-de-los-vecinos/>

⁷ <https://www.conclusion.com.ar/policiales/casilda-detenciones-y-represion-a-ambientalistas-que-intentan-frenar-el-ecocidio-en-parque-sarmiento/01/2023/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

deben hacerse, pero no lesionando el artículo 41 de la Constitución que marca el derecho a un ambiente sano y equilibrado”, plantearon.

Consideramos inadmisibles la represión desatada en la ciudad de Casilda en el marco de un acampe que busca proteger un bien fundamental como es el ambiente. Está amparado por la Constitución Nacional y por los convenios internacionales, como el de Escazú, que la Argentina se comprometió a cumplir.

La preocupación de la ciudadanía es entendible cuando, sobre la mesa, no están expuestos públicamente todos los estudios de impacto ambiental ni se hicieron evaluaciones estratégicas sobre la acumulación de impactos a largo plazo.

La realidad climática que atravesamos, con sequías e incendios a la cabeza, es consecuencia del desmanejo de los recursos naturales. La región se encuentra viviendo una profunda crisis extendida en múltiples dimensiones y que tiene su punto más oscuro en la desaparición de cientos de miles de hectáreas de humedales en el Delta del Paraná.

Avanzar en la deforestación de un Parque en momentos como estos, no solamente es temeraria por parte de los poderes del Estado que siguen dándole luz verde al proyecto sino que también es inmoral y reviste un grave peligro para la conservación de las funciones ecosistémicas que cumple ese pulmón verde que es el Parque Sarmiento.

Los gobiernos tienen el deber de preservar y cuidar el ambiente, porque las generaciones futuras tienen el mismo derecho al goce del ecosistema como el de generaciones pasadas, tal y como refiere el Artículo 41 de la Constitución Nacional.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de Declaración.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial